



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Octubre de 2005

837/05

Expte. N° 14.059/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para las asignaturas "Fisicoquímica" y "Cinética Química" del Plan de Estudio 1999 (Fundamentos de la Ingeniería Química III y V del Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución N° 393/05 se acepta la inscripción de un solo aspirante al cargo;

Que el Jurado se expide por unanimidad recomendando la designación de la Dra. Mónica Liliana Parentis;

Que se han cumplido todos los plazos y procedimientos establecidos en la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

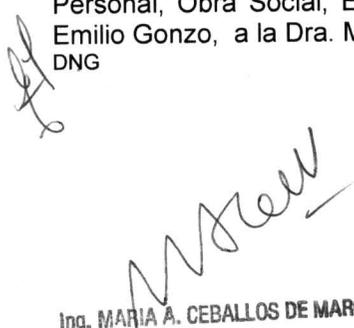
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 28 de setiembre de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA para las asignaturas FISICOQUIMICA y CINETICA QUIMICA del Plan de Estudios 1999 (Fundamentos de la Ingeniería Química III y V del Plan de Estudios 1984) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, Escuela de Ing. Química, División Personal, Dpto. Docencia, al Ing. Elio Emilio Gonzo, a la Dra. Mónica Liliana Parentis y siga al Consejo Superior a sus efectos.
DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA